

¿Cómo cambiarme de mutualidad?



Desde el próximo **1 de enero y hasta el 31 de enero**, tendrás que solicitar el cambio de entidad a través de tu mutualidad MUGEJU

Para facilitarte el proceso, te recomendamos que visites el enlace de tu mutualidad:

- **MUGEJU:** <https://sedemugeju.gob.es/procedimientos-y-servicios/asistencia-sanitaria/cambio-de-entidad-medica>

Ahí encontrarás todas las opciones disponibles para realizar el cambio y podrás resolver cualquier duda que tengas. Además, podrás cumplimentar a través de la Sede Electrónica el formulario, para solicitar el cambio o bien, si lo prefieres hacer de forma presencial, puedes acudir a tu oficina de tu mutualidad, solicitando cita previa.

Una vez solicitado el cambio, tu mutualidad se encargará de comunicar tu adscripción a la nueva entidad elegida.

Recuerda que no tienes que pedir cambio para tus beneficiarios. Ellos quedan adscritos a la nueva entidad que hayas elegido en el mismo momento que tú. No hay que hacer ningún otro trámite adicional.

A la hora de elegir tu nueva entidad, te recomendamos que consultes sus cuadros médicos, y selecciones aquella que cumpla con tus necesidades asistenciales. Recuerda que tienes la opción de seleccionar el Sistema Público de Salud. Puedes consultar los cuadros médicos de las entidades que participan en el concierto en la página web de cada entidad

Para más información, te invitamos a que visites la página web de mutualidad:

- **MUGEJU:** <https://www.mugeju.es/>

O bien contactes directamente con ellos.

Y si sigues con dudas, ¡DKV siempre estará a tu lado!, puedes ponerte en contacto con nosotros.



¡Contáctanos!



dkv.es/mutualistas



900 810 073

De lunes a viernes de 9 a 20 h.



atencion.mutualistas@dkvseguros.es